	E2.FORMATO FACTIBILIDAD DEL SERVICIO	RG04-PO2235 Versión 1 Oct-2023

I. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha Solicitud Servicio	2025-01-22 11:00:00	**Fecha Respuesta**	2025-03-05 00:00:00	**Fecha de Vencimiento**	2025-11-05 00:00:00	**Número Solicitud de Servicio**	1500569755
Vigencia	3 meses	**Tipo de Solicitud**	Traslado - Medidor 075 4374				

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO

Dirección	KR 6 NO 3 - 53 SUR		
Departamento	CUNDINAMARCA	**Localidad / Municipio**	San Cristobal
Barrio / Vereda	Las Brisas	**Estrato**	No aplica
Indicaciones de Acceso al Predio	KR 6 NO 3 - 53 SUR - Salón Las Brisas		

DETALLE SERVICIO SOLICITADO

Nombre Inicial del Proyecto	CPC LAS BRISAS		
Servicio Solicitado	Traslado Meddor		
Estado Actual de la Cuenta	Activa - 8039623 -9	**Carga Existente**	9.00
Actividad Económica Asociada a la Solicitud	COMERCIAL		

II. CONEXIÓN APROBADA

DETALLE CARGA APROBADA

Nivel de tensión Aprobado		**Potencia Máxima Aprobada (kVA)**	9.00
Carga Existente antes de la aprobada (kVA)	9.00	**Tipo de Proyecto**	Redes de Baja Tensión aérea

PUNTO DE CONEXIÓN

Nombre de Circuito BT	MS 00130813	No Circuito BT	12102010571
Nombre de Circuito MT		No Circuito MT	

Subestación de Potencia	
Transformador de distribución	40683
Distancia desde punto de conexión a la subestación de potencia	
Número de Nodo o identificación del poste o apoyo donde se conectará	PFILEGIBLE_1
Nivel de cortocircuito trifásico (kA)	
Nivel de cortocircuito monofásico (kA)	

Ubicación georreferenciada WGS 84 *

Coordenada X		Coordenada Y	

TIPO Y CLASE DE CARGA APROBADA

Tipo de Carga/Clase de carga	Monofásicas	Bifásicas	Trifásicas
Residenciales	0	0	0
Comerciales	0	0	1
Industriales	0	0	0

Oficiales	1	0	0
Provisional obra	0	0	0
Transitorio	0	0	0
Total por clase de carga	1	0	0
Total general			2

III. Cronograma de entrada de cargas aprobado

Nombre de bodega, casa, lote	Nombre o número de transformador "Centro de Distribución"	Número de cuentas	Carga instalada [kVA]	Factor de uso [%]	Carga demandada [kVA]	Fecha de entrada de carga	
						Mes	Año
	TOTAL						

IV. Documentos técnicos requeridos según tipo de conexión

Marcar los que se requieren:

1	Planos de diseño y construcción desde el punto de conexión hasta la frontera comercial que incluyan, cortes, plantas, arquitectura, distancias de seguridad y que cumplan con las normas de construcción del Operador de Red, normas colombianas e internacionales si se requiere.	X
2	Diseño de las subestaciones con sus respectivas protecciones, configuración de la conexión y cálculos de malla de puesta tierra.	-
3	Cálculo del dimensionamiento y regulación de tensión de los conductores de acuerdo con la carga solicitada.	-
4	Cálculo de la ocupación de ductos en caso de redes subterráneas.	-
5	Cálculo de la cargabilidad de los transformadores de acuerdo con el cuadro de carga.	-
6	Estudios de coordinación de protecciones si se requiere.	-
7	Estudio de calidad de potencia. La conexión de un nuevo cliente no debe generar sobretensiones, interrupciones de segundos, variaciones de frecuencia, distorsiones de armónicos y factor de potencia que afecten a otros clientes.	-
8	Estudios de campos electromagnéticos cuando aplique, de acuerdo con normas ambientales o cuando aplique de acuerdo con el RETIE.	-
9	Estudios mecánicos de estructuras para subestaciones MT/MT o cuando sea necesario.	-
10	Dimensionamiento de equipos de medida, tales como transformadores de potencial y de corriente.	-
11	Diseño de armarios para el montaje y conexiones de medidores.	-
12	Diseño del sistema de medida indirecta, si la hay, demás recomendaciones del comercializador	-

V. Observaciones Operador de Red

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES QUE DEBE CUMPLIR PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO

Enel Colombia S.A. E.S.P está en disponibilidad de suministrar el servicio de energía eléctrica al predio de la solicitud, para tal fin usted deberá lo siguiente:

Requisitos técnicos:

Solicite al personal competente para tal fin (técnico, tecnólogo o ingeniero electricista) realizar el diseño eléctrico simplificado de su instalación de acuerdo la Resolución 90708 “Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE”, artículo 10.1.2, emitido por el ministerio de minas y energía, incluyendo la red de baja tensión construida.

PUNTO DE CONEXIÓN: Desde la red aérea de baja tensión ubicada cerca al predio en el PFILEGIBLE_1 sobre la VDA ELVER M. CHOACHÍ (04.60090 -74.02749) . Centro de distribución referencia CD10683.. Tensión (120 V). La construcción

de los 35 metros de red de baja tensión proyectada desde el nodo de conexión indicado será a cargo del interesado.

1. La acometida deberá ser subterránea o aérea en cable concéntrico.
2. La red de baja tensión debe ser aérea y el calibre mínimo del conductor proyectado debe ser 2 AWG.

Requisitos Legales:

Reúna la documentación necesaria indicada en nuestra página Web: www.enel.com.co – Empresas - Enel-Codensa – Conexiones eléctricas - Recibo de obra - listado documentos necesarios.

Nota: El predio queda con 1 cuenta y una carga total de 9 kW.

IPPE

Nota:
Estimado cliente, para las solicitudes de nuevas conexiones de energía eléctrica, usted como Solicitante debe verificar que el predio no se encuentre en áreas de interés ambiental, ni cuente con restricciones ambientales, dado que para que Enel pueda proceder con la solicitud es esencial cumplir con la normativa ambiental vigente. Además, es importante indicar que el Solicitante debe seguir los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y coordinar con las Corporaciones Autónomas Regionales (CARs) o Secretaría Distrital de Ambiente, según el caso, para asegurar que las obras se ejecuten de manera adecuada y cumpliendo con las normas ambientales, y de esta manera asegurar que su planificación y ejecución, se realicen incluyendo las medidas de conservación y restauración ambiental, garantizando que la infraestructura eléctrica requerida no comprometerá la integridad ecológica de las áreas protegidas. En caso que durante el proceso de solicitud que adelanta, en cualquiera de las fases, se identifique alguna modificación respecto el área de interés ambiental o incumplimiento de la normativa ambiental vigente, que no cuente con subsanación por parte del Solicitante y/o pronunciamiento favorable de Autoridad competente, Enel no tendrá obligación de continuar con el proceso de conexión en curso.

ESTIMADO CLIENTE, A CONTINUACIÓN LE INFORMAMOS LOS SIGUIENTES ASPECTOS QUE DEBE TENER EN CUENTA:

Trámites para el recibo de obra:

Una vez construida la obra solicite su conexión de acuerdo con la Guía para Solicitudes de Conexión disponible en nuestra página web o ingresando a link https://www.enel.com.co/content/dam/enel-co/espa%C3%B1ol/2-empresas/2-1-8-4-5-como-realizar-una-solicitud-de-recibo-de-obra/guia-para-solicictudes-de-conexion.pdf.

Puede solicitar acompañamiento especializado durante su etapa constructiva comunicándose a la línea 5801000 (Solicítela como visita de control de obra).

Si está interesado en que Enel X realice cualquiera de los pasos por usted, solicítelo a través del correo servicioalcliente.empresarial@enel.com indicando el número de esta factibilidad.